

## Revolución y construcción social del poder. Una historia regresiva de dos pueblos del México central, 2009-1910

 /tempoeargumento

 @tempoeargumento

 @tempoeargumento

 Evelyne Sanchez

Instituto de Historia del Tiempo Presente

Paris – FRANCIA

[cnrs.fr/evelyne-sanchez/](http://cnrs.fr/evelyne-sanchez/)

[evelyne.sanchez@cnrs.fr](mailto:evelyne.sanchez@cnrs.fr)

 [orcid.org/0000-0002-4247-8438](https://orcid.org/0000-0002-4247-8438)

Editores Responsables (Invitados):

Rogério Rosa Rodrigues

Universidade do Estado de Santa Catarina

[orcid.org/0000-0002-5189-7095](https://orcid.org/0000-0002-5189-7095)

João Paulo Avelãs Nunes

Universidade de Coimbra

[orcid.org/0000-0003-0419-9179](https://orcid.org/0000-0003-0419-9179)

 <http://dx.doi.org/10.5965/2175180317462025e0102>

Recibido: 30/07/2025

Aprobado: 19/12/2025

## Revolución y construcción social del poder. Una historia regresiva de dos pueblos del México central, 2009-1910

### Resumen

El presente trabajo propone comparar la construcción social del poder en dos pueblos de un mismo municipio, ubicado en el suroeste del Estado de Tlaxcala, en el centro de México. A pesar de su cercanía, ambos pueblos tuvieron una historia muy distinta y una jerarquía social construida sobre bases diferentes. Mientras San Miguel del Milagro era un santuario heredero del centro religioso prehispánico de Cacaxtla, casi desprovisto de tierra cuando la Revolución estalló en 1910, Santa Apolonia Teacalco era un pueblo de reciente creación (antiguo barrio de la cabecera) con tierras compradas a haciendas y ranchos cercanos. Mediante una historia regresiva utilizada para compensar la falta de acceso a fuentes de los archivos eclesiásticos y el análisis de documentos relativos a la reforma agraria y pleitos de justicia civil, se estudia las estrategias de las familias de estos pueblos para construir su poder dentro de sus respectivos pueblos ocupando cargos civiles y religiosos y buscando controlar las instituciones políticas. La principal hipótesis es que, a pesar de compartir una historia estrechamente vinculada con la iglesia y haber atravesado juntos la Revolución, en una zona zapatista y bajo la autoridad de unas mismas autoridades – municipales, judiciales, estatales – la estructuración social diferenciada de cada pueblo fue el elemento determinante en la construcción de su capacidad de negociación a largo plazo.

**Palabras clave:** historia del tiempo presente; revolución mexicana; reforma agraria; microhistoria; estructura social; historia rural.

## Revolution and the Social Construction of Power. A Regressive History of Two Towns in Central Mexico, 2009–1910

### Abstract

This paper proposes to compare the social construction of power in two towns of the same municipality, located in the southwest of the State of Tlaxcala, in central Mexico. Despite their proximity, both towns had a very different history and a social hierarchy built on different bases. While San Miguel del Milagro was a sanctuary heir to the pre-Hispanic religious center of Cacaxtla, almost devoid of land when the Revolution broke out in 1910, Santa Apolonia Teacalco was a newly created town (former barrio of the cabecera) with land purchased from nearby haciendas and ranches. Through a regressive history used to compensate for the lack of access to ecclesiastical archival sources and the analysis of documents related to agrarian reform and civil justice lawsuits, we study the strategies of the families of these towns to build their power within their respective towns by occupying civil and religious positions and seeking to control political institutions. The main hypothesis is that, despite sharing a history closely linked to the church and having gone through the Revolution together, in a Zapatista zone and under the authority of the same authorities – municipal, judicial, state – the differentiated social structuring of each village was the determining element in the construction of their long-term bargaining power.

**Key Words:** contemporary history; mexican revolution; agrarian reform; microhistory; social structure; rural history.

## Revolução e construção social do poder. Uma história regressiva de dois povoados do México central, 2009-1910

### Resumo

Este artigo se propõe a comparar a construção social do poder em dois vilarejos do mesmo município, localizados no sudoeste do Estado de Tlaxcala, na região central do México. Apesar da proximidade, os dois povoados tinham uma história muito diferente e uma hierarquia social construída sobre bases distintas. Enquanto San Miguel del Milagro era um santuário herdeiro do centro religioso pré-hispânico de Cacaxtla, quase desprovido de terras quando a Revolução estourou em 1910, Santa Apolonia Teacalco era um vilarejo recém-criado (antigo barrio da cabecera) com terras compradas de fazendas e ranchos próximos. Por meio de uma história regressiva usada para compensar a falta de acesso a fontes de arquivos eclesiásticos e da análise de documentos relacionados à reforma agrária e a ações judiciais civis, estudamos as estratégias das famílias dessas cidades para construir seu poder dentro de suas respectivas cidades, ocupando cargos civis e religiosos e buscando controlar as instituições políticas. A principal hipótese é que, apesar de compartilharem uma história intimamente ligada à igreja e terem passado juntos pela Revolução, em uma zona zapatista e sob a autoridade das mesmas autoridades - municipal, judicial, estadual -, a estruturação social diferenciada de cada vilarejo foi o elemento determinante na construção de seu poder de barganha de longo prazo.

**Palavras-chave:** história do tempo presente; revolução mexicana; reforma agrária; microhistória; estrutura social; história rural.

### Introducción

La Historia del tiempo presente se ha construido y estructurado a partir de una constatación: el pasado permanece en el presente, actúa sobre él, a partir de un evento traumático que impide a los testigos directos y a la sociedad de forma más general, que se proyecten en un futuro posible. Es el presentismo, concepto forjado por F. Hartog (2003, p. 13) definido como “la tiranía del instante y el estancamiento de un presente perpetuo.” Esta Historia ha puesto en su centro, en el momento de su fundación a principio de los años 1980, a la memoria de la segunda guerra mundial y especialmente a la Shoah como evento parteaguas de la memoria colectiva y de la relación al pasado. Al extenderse fuera de Europa, la cronología que abarca este campo disciplinario se ha ampliado (Langue, 2018, 2020). Si bien la relación al pasado está fuertemente marcada por la experiencia de las dictaduras en el Cono Sur como en Brasil, el genocidio cometido contra los pueblos autóctonos en Guatemala, la omnipresencia de la referencia a Simón

Bolívar en Venezuela, a Benito Juárez y a la Revolución en México, estos ejemplos no exhaustivos muestran que la cronología abarcada puede ser mucho más amplia. Esta breve lista también subraya el hecho de que los eventos de un “pasado que no pasa” no son necesariamente la “última catástrofe” – según los términos de H. Rousso (2012) – sino que se debe incluir eventos con connotación positiva como las independencias o una Revolución para los que reivindican ser sus herederos (Sanchez, 2022). En otros términos, la Historia del tiempo presente no se limita a una lectura en términos de psicología a partir de un trauma que altera nuestra relación a nuestro pasado al punto de crear un régimen de historicidad específico; el pasado también puede ser idealizado, glorificado o ser una fuente de inspiración.

El segundo punto historiográfico que debemos abordar aquí es el enfoque que sirvió para analizar esta permanencia del pasado en el presente. En efecto, el prisma que ha prevalecido es el de la historia cultural, en una definición amplia que incluye la historia de las emociones, el estudio de las prácticas culturales – conmemoraciones, producción cinematográfica, etc. –, y cuya perspectiva prevalece en el análisis de las palabras de los testigos, de los trabajos obtenidos en las comisiones de la verdad, y también de la producción de una historia oficial (textos de la segunda parte del libro coordinado por Langue, 2024). Más aún, esta elección se hizo en oposición al otro eje explicativo que es el de la historia social. Un libro en particular muestra bien a mi juicio el aporte de la historia cultural respecto a la social. Se trata de la obra de Hélène Dumas respecto al análisis de los testimonios de los niños que sobrevivieron al genocidio de los Tutsis por los Hutus en Rwanda en 1994 (Dumas, 2020). La lectura de sus textos nos muestra cómo, en una situación extrema y repentina (se asesinó a casi un millón de personas en poco más de tres meses), la historia social no proporciona herramientas capaces de explicar cómo y por qué se desató ese nivel de odio y violencia contra personas con las que los asesinos convivían, por qué maestros de escuela Hutus empezaron a maltratar y denunciar a sus alumnos Tutsis cuando toda la experiencia social demostraba que la convivencia era más que posible, pues era un hecho. Sólo el prisma de la historia cultural permite entender cómo funcionó la deshumanización a un ritmo acelerado para finalmente

constatar - y no realmente comprender - la eficacia de la propaganda a favor de la exterminación. Nuestra proposición aquí es, a partir de un microanálisis, ver si la Historia del tiempo presente aplicada a un pasado no traumático e incluso presentado en un relato positivo del pasado permite reintroducir la historia social para estudiar cómo el pasado sigue vigente en el presente, más allá de los discursos conmemorativos. También proponemos observar cómo esta vigencia es el resultado de estrategias locales, sin necesidad de intervención de un Estado, aunque existan conexiones entre diversas escalas, y que el contexto local está fuertemente conectado con la evolución del régimen posrevolucionario, especialmente a través de las redes de clientelismo. El lector familiarizado con la *microstoria* italiana reconocerá aquí la influencia de la obra de Giovanni Levi (1989) en la que el autor muestra la agentividad de los actores locales en un contexto de construcción del Estado piamontés. Como ha señalado Jean-François. Sirinelli (1996, p. 122), la «relegitimación del objeto político [...] es propia de un enfoque de historia global». Pero esta ambición, para concretarse en un análisis de la construcción social de lo político, solo puede tener éxito bajo la condición de que se reduzca la escala. Es precisamente lo que propone Levi mediante el estudio de la experiencia social de un exorcista y la paciente reconstrucción de las relaciones de poder en un pequeño pueblo. La historia local se convierte entonces en una modalidad de la amplia historia de la construcción de los Estados.

Así, el presente artículo propone una reflexión sobre la estructuración del poder en dos pueblos rurales del centro de México, construida a partir de una perspectiva de historia regresiva desde el tiempo presente. Por eso mismo, el estudio descansa en la observación en el tiempo del trabajo en el terreno – mezcla de etnografía y de arqueología contemporánea – y la consulta de documentos en archivos. La obra de Wachtel (1990) ha sido la principal referencia metodológica en el diseño de esta investigación, aunque su resultado es mucho más modesto<sup>1</sup>. Si bien la cronología es elástica y se va adaptando a la historia de

---

<sup>1</sup> Nathan Wachtel (1990) parte de un trabajo de terreno que mezcla entrevista y observación etnográfica para luego analizar documentos de archivos de la época colonial. Su observación, llevada a cabo en los años 1980, y su recolección de tradiciones orales, le permitieron identificar indicios que lo guiaron para adentrarse en una historia larga de un grupo pequeño en tamaño – los Chipayas – y poco conocido en la historiografía. En el caso de los dos pueblos que analizamos en este trabajo, debemos jugar con diferentes escalas debido a que varios siglos

cada pueblo (desde los tiempos prehispánicos en el caso de San Miguel del Milagro y desde mediados del siglo XIX para Santa Apolonia Teacalco), el “momento revolucionario” y más aún la aplicación de la Reforma agraria en su primera etapa (1915-1921) fue un momento clave en la construcción y consolidación diferenciadas del poder en las dos localidades. La historia regresiva resultó ser una herramienta indispensable para superar el problema de la imposibilidad de acceder a las fuentes históricas tanto de la Iglesia – institución clave en la fundación de ambos pueblos, aunque de forma muy distinta – como de las comunidades respecto a la gestión de los cargos civiles y religiosos, a excepción de un libro de cuentas llevado por los fiscales de Santa Apolonia desde 1981 y hasta 2009. Por lo tanto, el tema tratado aquí fue elaborado a partir de la observación etnográfica acompañada por la construcción de un corpus de fotografías, pero el estudio propiamente histórico se apoya en fuentes generadas y resguardadas por el gobierno del Estado de Tlaxcala donde ambos pueblos se ubican (se debe precisar también que las fuentes municipales de Santa María Nativitas, cabecera de ambos pueblos, desaparecieron en su totalidad).

Con este amplio material, se propone resolver el siguiente problema de investigación: los pueblos estudiados se han constituido alrededor de su iglesia, pero uno solo –el de Santa Apolonia – ha sacado un beneficio sustancial en términos de influencia política y de recursos económicos; este beneficio se tradujo en una jerarquización exacerbada de su población con un acaparamiento del poder entre manos de un puñado de familias. En cambio, a pesar del prestigio del santuario de San Miguel del Milagro, el pueblo no supo negociar o no quiso que su empoderamiento se hiciera a costa de la homogeneidad socio-económica de su población. ¿Cómo entonces explicar esta diferencia entre dos pueblos vecinos y pertenecientes a un mismo municipio hasta 1995, fecha en la que Santa Apolonia se separó para erigirse en municipio? ¿Cómo la historia social nos ayuda

---

separan sus fundaciones. La historia regresiva autoriza o por lo menos facilita la comparación partiendo de un tiempo compartido – el tiempo del trabajo de terreno – para identificar dos situaciones distintas respecto a su estructura social y al poder que proyectan al exterior. Una vez estas diferencias planteadas en una sincronía construida por la investigación, se introduce la diacronía de las escalas de tiempo a la hora de interrogar el pasado para responder a las preguntas que el presente evidencia. De esta forma, no solo se sigue la recomendación de Wachtel de proceder a idas y vueltas entre presente y pasado, sino que se le agrega las preguntas cruzadas que la comparación favorece.

a comprender una estructuración del poder que parece haberse fijado en el siglo XIX, fortalecido en la Revolución, y ha atravesado los años sin mayores cambios? Para responder a estas preguntas, analizaremos primero el rol de la iglesia en la historia de ambos pueblos para luego buscar en el periodo revolucionario los motivos de la diferenciación que podemos observar a principio del siglo XXI.

## El rol de la iglesia en la constitución de los pueblos de Santa Apolonia y San Miguel del Milagro

La observación durante el trabajo de terreno (de 2009 a 2011) permitió plantear el problema siguiente: en Santa Apolonia – al contrario de San Miguel del Milagro –, la iglesia ha sido y sigue siendo un elemento central del poder que ejerce un puñado de familias – unidas mediante alianzas matrimoniales – al grado de establecer un vínculo muy peculiar entre la iglesia y el ejercicio del poder político. La tabla 1 presenta la evolución de las ocurrencias de las familias más representadas en la fiscalía de la parroquia y que son bien conocidas de quienes estudiamos la Revolución en la región (Buve, 1993, 1994; Sanchez, 2012). El libro de la fiscalía utilizado en la elaboración de esta tabla abarca el periodo de 1980-2010. En el transcurso de estos tres decenios, la situación política de Santa Apolonia cambió ya que el pueblo consiguió separarse de su cabecera municipal – Santa María de Nativitas – después de un largo proceso y un intento fracasado de erigirse como cabecera en su lugar durante la Revolución (Sanchez, 2012), el pueblo se separó en 1995. San Miguel del Milagro, en cambio, nunca tuvo esta reivindicación y forma parte hasta hoy de los 12 pueblos que conforman el municipio de Nativitas. En su totalidad, el libro cita 69 apellidos distintos pero la fuerte recurrencia de algunos de ellos demuestra la concentración del poder en manos de pocas familias, además fuertemente vinculadas por lazos matrimoniales. Los Sampedro, Portillo, Piscil, Díaz y Teniza son mencionados respectivamente 86, 72, 61, 42 y 25 veces entre 1981 y 2009 (el libro sólo menciona para 1980 el nombramiento de los fiscales a finales del año y electos para un año), tomando en cuenta tanto los apellidos paternos como maternos<sup>2</sup>. Ahora bien,

---

<sup>2</sup> Debido a la imposibilidad de acceder a las fuentes eclesiásticas, no se pudo integrar el criterio del parentesco espiritual.

todos son descendientes de los que ya lideraban el pueblo y el municipio en los años 1910 y 1920, ocupando los cargos de presidentes municipales y regidores (ver las listas en Sanchez, 2012), cuando los líderes locales de los agraristas esperaban la transferencia de la sede municipal a su pueblo. La articulación entre los cargos cívico-religiosos y los cargos políticos se comprueba en la evolución que observamos en la lectura de la tabla 1. Esta muestra una baja del interés de las tres principales familias por la fiscalía en el periodo 1995-1999, justo cuando el pueblo accedió al rango de municipio, abriendo el paso a la competencia por los nuevos cargos de presidentes municipales y regidores (MACIP, 2003). Estos se agregaban a otros que ya existían en el pueblo, en particular el de presidente de comunidad. Sin embargo, el desinterés por las fiscalías no duró y las familias volvieron a ocupar los cargos de fiscales, sin descuidar el control del ayuntamiento como lo muestra su composición actual<sup>3</sup>. Este regreso a los cargos tradicionales corrobora los testimonios recolectados en entrevistas en 2009-11 sobre la decepción de los habitantes del pueblo después de la obtención del estatus municipal deseado durante tantos años.

Tabla 1: Lista de los fiscales de la parroquia de Santa Apolonia Teacalco

| Años      | Sampedro | Portillo | Piscil | Diaz | Teniza |
|-----------|----------|----------|--------|------|--------|
| 1980-1984 | 15       | 9        | 8      | 8    | 3      |
| 1985-1989 | 18       | 16       | 14     | 7    | 5      |
| 1990-1994 | 15       | 10       | 14     | 1    | 1      |
| 1995-1999 | 9        | 7        | 11     | 4    | 6      |
| 2000-2004 | 13       | 15       | 7      | 7    | 8      |
| 2005-2009 | 18       | 11       | 7      | 6    | 2      |

<sup>3</sup> En el ayuntamiento de Santa Apolonia Teacalco electo para el periodo 2021-2024, se encuentran: Oscar Portillo Ramírez, presidente municipal; Natividad Portillo Solís, sindico, Mario Nuñez Sampedro, Mauro Portillo Ramírez, Adely Cervantes Piscil regidores y Gregorio Lara Sampedro presidente de comunidad. Acta de cabildo del 13 de septiembre de 2023 disponible en: <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/26-09-23-Por-el-que-se-expide-Santa-Apolonia-Te.pdf>

Fuente: Libro de inventario de la fiscalía de Santa Apolonia Teacalco, 1980-2010; Cortesía de los fiscales de la parroquia de Santa Apolonia Teacalco, Estado de Tlaxcala.

La fotografía 1 permite afinar estos datos introduciendo el criterio de los barrios en la organización político-religiosa del pueblo. En efecto, el control de las instituciones del pueblo depende de la capacidad de las familias para controlar sus tres barrios debido a que tanto el cargo de presidente de comunidad como los de presidente, secretario y tesorero de las fiscalías deben turnarse anualmente entre los barrios. Lo mismo se observa en las elecciones municipales: cada barrio presenta un candidato de una de las principales familias, cada uno investido por uno de los tres principales partidos políticos, práctica que no es estipulada por la ley electoral (tampoco es una violación de aquella) y que muestra la preeminencia de la organización tradicional del pueblo sobre la institución municipal.

Fotografía 1: Placa de recuerdo con lista de los fiscales de la iglesia de Santa Apolonia en 2009.



Fuente: fotografía de una placa tomada por la autora en la entrada de la iglesia de Santa Apolonia Teacalco, 2009.

Otra de las manifestaciones de la imbricación entre poder político e iglesia, así como del control del pueblo sobre la parroquia se ostenta en la presencia de la tumba de Natalia Teniza Portillo en el atrio de la iglesia del pueblo (Fotografías 2 y 3). Esto ilustra mejor que cualquier otro ejemplo cómo el poder político y social se construye a la vez en la iglesia y en las instancias políticas incluso cuando se trata, como en este caso, de una líder agrarista quien fue electa diputada de 1980 a 83 en el congreso local estando afiliada al partido comunista mexicano<sup>4</sup>.

Fotografías 2 y 3: Tumba de Natalia Teniza Portillo



Fuente: Fotografías tomadas por la autora, 2009.

<sup>4</sup> El 3 de marzo de 2021, el Congreso de Tlaxcala creó el premio “Natalia Teniza Portillo” para dar un reconocimiento cada año el 8 de marzo a una mujer “destacada” del Estado por su acción a favor de los derechos de la mujer, de los derechos humanos o la justicia social. La diputada comunista quien había liderado tomas de tierras terminó de esta manera por convertirse en una figura consensual y recuperada por el partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), mayoritario desde las elecciones de 2018, a 4 meses antes de las elecciones legislativas.

Es tiempo entonces de dar un salto cronológico para entender el papel de la iglesia en la formación del pueblo y empezar a comparar su historia con la del pueblo vecino de San Miguel del Milagro. Santa Apolonia fue originalmente un barrio de la cabecera municipal de Santa María Nativitas, lo que la geografía puede explicar ya que sólo una calle los separa. La división ocurrió a mediados del siglo XIX debido a una disputa relativa a la iglesia: los habitantes del hasta entonces barrio de Santa Apolonia exigían tener su propia parroquia, lo que Nativitas no les permitía (Sánchez, [1999]). Se convirtió entonces en pueblo, ganando a la vez una iglesia propia, un agente municipal, un juez de paz, autoridades que cada pueblo debía tener. Adicionalmente, podía negociar para tener un representante en el Ayuntamiento ya que el municipio intentaba mantener cierto equilibrio en la representación de los distintos pueblos que lo conformaban a través de una repartición negociada de los regidores electos. Así pues, la iglesia sirvió de fermento para cristalizar una identidad propia del pueblo, pero la ganancia en términos de poderes y cargos políticos y administrativos fue inmediata después de la creación de la parroquia. Luego, Santa Apolonia creció al favor de las leyes de Reforma gracias a que la venta de las tierras de la iglesia en el proceso de desamortización permitió la creación del barrio del Carril, uno de los tres barrios que constituyen hasta hoy el pueblo<sup>5</sup>. En resumen, Santa Apolonia tiene como pueblo una historia corta, el poder que se ejerce en él está desde su origen vinculado con la fundación de su parroquia y el control sobre sus instituciones se ubica dentro del pueblo, con un fuerte rechazo hacia las interferencias externas. Si esto se concretó en la separación ya mencionada con la ex cabecera municipal, se debe mencionar que el pueblo también estuvo muy activo para controlar otro actor nombrado desde afuera: el cura parroquial. El libro de la fiscalía menciona, entre las actividades de los fiscales en el año 1994, el hecho de haber negociado con el obispo el nombramiento de un sacerdote para su parroquia<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala (más adelante AHET), Fondo Revolución, Sección Justicia y Gobernación, Caja 196, expediente 25, 16 f. Relativo al nombramiento del Ayuntamiento y jueces locales en el Municipio de Nativitas.

<sup>6</sup> Entre los “trabajos realizados por los fiscales”, el libro menciona la “gestión de los Fiscales ante el Sr obispo para conseguir un párroco para la iglesia de Teacalco y la parroquia del mismo pueblo, consiguiéndose este objetivo el 14 de mayo de 1994, con el apoyo de autoridades del pueblo y algunos vecinos de la misma comunidad, siendo los Fiscales los mas interesados en dicho fin

La historia de San Miguel del Milagro es al contrario la de una pérdida de control que empezó desde el origen de su fundación. El pueblo, creado alrededor de su santuario, está instalado en un importante centro religioso prehispánico: el de Cacaxtla, cuyas pinturas demuestran intercambios incluso con las antiguas ciudades mayas de la península de Yucatán (Testard, 2013). Conforme a su estrategia de remplazo de las creencias paganas, la iglesia católica se instaló en este espacio sagrado dándole un nuevo significado mediante el relato de un milagro. Este no es más que la repetición del milagro de la aparición de la virgen al indio Juan Diego en 1531 al origen del culto a la Guadalupe y a la construcción de la basílica, destino de la principal peregrinación en México. En efecto, exactamente cien años más tarde, un indio llamado Diego se enfermó -cuenta el mito - y fue socorrido gracias a la aparición de San Miguel quien le dictó tomar agua milagrosa de la fuente. Un santuario fue construido en el lugar del milagro y una peregrinación anual se organiza cada año en la región. Lo que nos interesa en este caso es que la población local perdió de inmediato el control de las instituciones locales. Como lo muestra un documento de 1823, el obispo instalado en la ciudad de Puebla (segunda ciudad de Nueva España) se apropió el milagro, proponiendo una narración a su conveniencia (Sanchez, 2011)<sup>7</sup>. El indio Diego, por su carácter callado y humilde (calidad asimilada a la apatía para presentarla como un defecto) no difundió la noticia de la fuente milagrosa, tuvo que ser forzado por San Miguel y finalmente fue la curación de los enfermos que se encontraban en el palacio episcopal lo que permitió cumplir con la voluntad del arcángel. Dentro del obispado de Tlaxcala-Puebla, la segunda ciudad afirmaba su preeminencia sobre la primera a pesar de haber sido fundada después, como una extensión de la primera. El hecho de sacar esta historia en 1823 no era casual y muestra cómo la cuestión religiosa se mezclaba con el poder político, ignorando la población local. Puebla, conocida por su muy tardía adhesión al proyecto independentista y

---

en el periodo 94-95. [...] toma de posesión del Padre Abraham Ramírez Bravo como párroco [...] el 20 de junio de 1994" (Libro de inventario de la fiscalía de Santa Apolonia Teacalco, 1980-2010, p. 163).

<sup>7</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Justicia Eclesiástica, legajo 8, 1823, fs. 74-100. *Puntual noticia de la aparición de el Arcángel San Miguel, sucedida en el Imperio de Méjico, junto a la Puebla de los Ángeles y lugar de San Bernabé, a 25 de Abril y 7 de mayo de 1631.*

por el conservadurismo de sus autoridades eclesiásticas, intentaba posicionarse frente al emperador Iturbide, líder militar de la independencia.

¿Como se manifiesta hoy esta apropiación del milagro por personas ajenas al pueblo? Lo comprobamos primero en la falta de acceso a las fuentes. Si en Santa Apolonia, el libro de fiscales del pueblo menciona gestiones de éstos para obtener el nombramiento de un cura, en San Miguel ninguna fuente se enseña sin la aprobación del sacerdote y éste aplica el mismo sistema de retención y control de la documentación que en el resto de los archivos eclesiásticos del obispado, o sea con fuertes restricciones y permisos a discreción de los vicarios<sup>8</sup>. En segundo lugar, el amplio perímetro de la peregrinación que abarca pueblos de varios Estados (pueblos vecinos de Tlaxcala y también de los Estados de Puebla y del de México) si bien da visibilidad a las autoridades de San Miguel también diluye su capacidad para tomar decisiones en las que deben participar los mayordomos de cada parroquia de los pueblos participantes, así como de las autoridades eclesiásticas. Y tercero porque las festividades vinculadas con las peregrinaciones generan gastos que obligan al pueblo a negociar presupuesto con su cabecera municipal, o sea Santa María Nativitas, aunque también puede sacar beneficio de un impuesto que aplica a los vendedores que se instalan en la plaza durante la peregrinación al santuario cada año a finales de septiembre<sup>9</sup>. Finalmente, hasta el

<sup>8</sup> En el link siguiente se encuentra la información sobre la no disponibilidad del archivo parroquial de San Miguel del Milagro: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1251445>

<sup>9</sup> El pueblo negocia la autorización de levantar este impuesto con el gobernador con la mediación de la municipalidad de Nativitas. Durante la Revolución por lo menos, esta negociación debía reempezar cada año y la respuesta del gobernador podía ser muy tardía, como en 1916 en que las autoridades del pueblo recibieron la autorización apenas 11 días antes de la celebración. AHET, Fondo Revolución Régimen Obregonista. Sección Hacienda y Guerra, caja 65, expediente 13, 1f. Año de 1916. *Orden al presidente Municipal de Nativitas para que cobre el impuesto en las fiestas de San Miguel del Milagro*. Más aún, el cobro de este impuesto podía servir para cubrir gastos que el gobierno le imponía o que la municipalidad no asumía. Así, en 1918, el agente municipal, el juez menor de paz “y demás vecinos de este pueblo”, pidieron al gobernador la autorización para cobrar el impuesto “a condición de que debemos de rendir cuentas a esa superioridad como lo hemos hecho en años anteriores pues nos encontramos con los locales de las Escuelas de ambos sexos un poco en deterioro y es de justa y primera necesidad que es lo primero que debemos atender. Así como también los locales en que se hospedan las fuerzas del Superior Gobierno anualmente en la feria”. Después de recibir una respuesta afirmativa del gobernador, el presidente municipal de Nativitas, Manuel Portillo (vecino de Santa Apolonia), intervino para cambiar la asignación del dinero y utilizar una parte para beneficio de la cabecera, dejando entender que “careciendo la cabecera de fondos pecuniarios para reposición de varias mejoras que se tienen que reformar como son el jacalón de la plaza del mercado, el techo de la Presidencia y otros objetos más, por todo lo expuesto que es de suma importancia, ocurro ante usted Señor Gobernador implorar mi suplica muy rendido y que rendido ante su buena

turismo vinculado al sitio arqueológico de Cacaxtla escapó al control del pueblo debido a su gestión por parte del Instituto Nacional de Arqueología e Historia, por lo que ni siquiera saca beneficio de una economía del turismo favorecido por la cercanía de las ciudades de Puebla y de Tlaxcala donde se hospedan los visitantes. Si bien se entiende que la iglesia jugó un papel muy distinto, aunque determinante en la fundación de ambos pueblos, también es importante analizar cómo ambos pueblos vivieron el periodo de profundos cambios en la Revolución.

### La aplicación de la primera etapa de la Reforma agraria.

La Ley agraria promulgada el 6 de enero de 1915 abrió el paso a la aplicación de una Reforma que consistió en una repartición de las tierras en varias etapas. Aquí sólo nos limitamos a la primera de éstas, suficiente para entender la diferencia del proceso entre los dos pueblos estudiados. La tabla 2 resume el proceso y sus resultados en cuatro pueblos del municipio, dos que nos interesan directamente más dos como referencias de comparación. En cada pueblo se creó una Comisión Agraria Mixta encargada de redactar un expediente de solicitud de tierras, con la ayuda de un ingeniero, para presentarlo en la Comisión Local Agraria (al nivel estatal). Esta estaba encargada de dar un dictamen ratificado por el gobernador, el cual no era definitivo ya que el expediente seguía su recorrido hacia las instancias federales, en la Comisión Nacional Agraria y con ratificación firmada por la mano del presidente de la República. Esta fue la oportunidad que encontró el ejecutivo federal para tejer vínculos de clientelismo con cada uno de los pueblos del país. Gracias a la dotación y/o restitución decidida por el presidente, cada pueblo se convertía en su dependiente y, en menor grado, del gobernador de sus respectivos Estados. En este caso, se entiende bien la lógica de lo que observamos en los pueblos de las tres últimas columnas de la tabla: el Presidente aumentaba sustancialmente la cantidad de tierras decidida por el gobernador de

---

administración Gubernativa me imparta sus muy loables auxilios a fin que en su respetable acuerdo ordene que por cargo y cuenta de la Presidencia que es a mi cargo se nombre persona de conocida honradez se encargue de verificar el cobro de la plaza el día indicado y dar al pueblo lo que corresponde y lo que aquí quede se invertirá en lo que se pretende, dándole a usted cuenta del resultado". AHET, Fondo Revolución Régimen Obregonista. Sección Hacienda y Guerra, caja 84, expediente 15, 13fs. Año de 1918.- *Varios vecinos de San Miguel del Milagro piden autorización del Gobierno para cobrar los impuestos en la próxima fiesta titular de ese pueblo.*

Tlaxcala. Pero eso no pasó en el caso de Santa Apolonia que vio su dotación reducida a menos de la mitad.

Tabla 2: Primera etapa de la reforma agraria en pueblos de Santa María de Nativitas, Tlaxcala.

| Pueblos                                  | Santa Apolonia Teacalco | San Miguel del Milagro                          | San Rafael Tenanyecac        | San Vicente Xiloxochitla |
|------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Fecha de solicitud                       | 18/06/1917              | 09/03/1917                                      | 02/01/1917                   | 28/14/1917               |
| Fecha creación de Comisión Agraria Mixta | 05/07/1917              | 13/03/1917                                      | 14/04/1917                   |                          |
| Acción                                   | Dotación                | Dotación                                        | Dotación                     | Restitución y Dotación   |
| Fecha resolución Gobernador              | 29/11/1917              | 14/11/1917                                      | 19/10/1917                   | 17/12/1917               |
| Superficie concedida                     | 370ha                   | 153ha                                           | 171ha                        | 62ha                     |
| Fecha resolución presidencial            | 13/01/1921              | 13/08/1920                                      | 31/10/1918                   | 13/08/1920               |
| Superficie concedida                     | 161ha                   | 349ha                                           | 342ha                        | 225ha                    |
| Superficie entregada                     | 161ha                   | 349ha                                           |                              | 225ha                    |
| Fincas afectadas                         | San Juan Mixco (161ha)  | San Juan Mixco (184ha), San Juan Atoyac (165ha) | San Bartolo Granillo (342ha) | San Juan Mixco (225ha)   |
| Habitantes y Familias beneficiarias      | 1184 hab.<br>368 fam.   | ?<br>153 fam.                                   | 555 hab.<br>171 fam.         | 537 hab.<br>150 fam.     |

Fuente: AHET, fondo Reforma Agraria no clasificado (cortesía de la dirección del archivo), años 1918, 1920 y 1921.

Aunque este resultado parece contradecir lo que vimos anteriormente sobre la capacidad de ejercer el poder y conservarlo por parte de las familias poderosas de Santa Apolonia, el relativo fracaso en el proceso de reforma agraria procede de la misma lógica. La reforma se aplicó en una población cuyo perfil no era homogéneo. En el censo de 1912, más de 96% de los hombres de Santa Apolonia declaraban ser campistas, es decir pequeños propietarios independientes (o sea ni jornaleros ni arrendatarios de las haciendas, aunque también lo fueran), mientras en San Miguel del Milagro los campistas solo representaban el 71%, tasa más baja del municipio a excepción de la cabecera (ver el análisis completo del censo en: Sanchez, 2013). Tal como se plantea en microhistoria (Cerutti 2012, 2021), la declaración debe ser analizada como una acción e incluso una reivindicación<sup>10</sup>. En efecto, no era casual si, en una zona zapatista, los que trabajaban la tierra optaban por la categoría que les permitiera expresar su rechazo de un vínculo de dependencia con los hacendados de la región. De esta forma, jornaleros contratados puntualmente en las haciendas cercanas en los momentos de siembra o cosecha, borraban esta relación laboral, sin mentir porque muchos de ellos también eran propietarios de lotes. En el caso de los aparceros o medieros (ambos términos se utilizan en la región), esta negación es aún más evidente ya que fuentes atestiguan su existencia, aunque ni un solo declarante decidió presentarse como tal. Pero declararse campista también mostraba el resultado de la participación de los vecinos de Santa Apolonia en el proceso de fraccionamiento de haciendas y ranchos de la zona empezado desde los años 1830 y acelerado a partir de los años 1880. Este proceso era fruto de la capacidad de negociación de una parte de los pueblos con los hacendados vendedores. Por lo tanto, esto significa que pueblos completos como San Miguel del Milagro que no participaron en estos procesos de compra de

---

<sup>10</sup> Para Simona Cerutti, las declaraciones (o autodefinición de los actores) no reflejan realidades objetivas sino un posicionamiento dado en un contexto transitorio o, mejor dicho, dentro de una configuración de actores visible para el historiador cuando surge un conflicto que obliga a producir fuentes. Por lo tanto, conviene partir de la experiencia de los actores y analizar las categorías que sus acciones contribuyen a definir en el marco de su posicionamiento —más que de su condición— en los conflictos en los que reivindican una de las posibles formas de legitimidad. Concretamente, en el marco de nuestro estudio, un campesino debía presentarse como jornalero para aumentar su oportunidad de recibir tierras durante la reforma agraria, aunque también fuera propietario de pequeños lotes. Pero el mismo individuo se presentaba como campista ante el juez en un conflicto sobre límites con uno de sus vecinos.

fracciones de haciendas y ranchos no pudieron posicionarse dentro de estas negociaciones – y eso a pesar de ser limítrofes con algunas de las tierras vendidas – mientras otros como Santa Apolonia aumentaron su acceso a la propiedad<sup>11</sup>. Pero incluso dentro de los pueblos que participaron en las compras, no todas las familias se beneficiaron y algunas compraron masivamente lotes, aumentando la jerarquía socioeconómica ya presente dentro de los pueblos (Sanchez, 2025). Así pues, lo que aparece como una debilidad en las negociaciones de reparto de tierras durante la reforma agraria resultaba en realidad de una situación ventajosa negociada anteriormente entre las familias poderosas de Santa Apolonia y los terratenientes. En cambio, el hecho de que los habitantes de San Miguel del Milagro recibieran 349 hectáreas en dotación no debe interpretarse como un puro beneficio sino también como la expresión de una dependencia respecto a los poderes ejecutivos, estatal y federal, aunque la dotación tan sólo legalizaba una ocupación de tierras ya hecha por los pueblos<sup>12</sup>.

Finalmente, hace falta comparar brevemente la forma en que ambos pueblos movilizan los juzgados para fortalecer su posición en el proceso de la reforma agraria. Empecemos con un juicio iniciado por un colectivo de San Miguel del Milagro en contra de una familia que adquirió tierras de una hacienda para que estas volvieran al conjunto de las tierras repartidas entre los ejidatarios del

---

<sup>11</sup> San Miguel del Milagro colindaba con las tierras vendidas en dos oportunidades. Primero, en el caso de la venta en 1880 de las tierras del rancho de San Rafael Tenanyecac ubicadas al Este del pueblo, luego en el caso de las tierras de la hacienda del Rosario vendidas en 1885. Archivo General de Notarias del Estado de Tlaxcala (AGNT), Distrito de Hidalgo, 1896. Copia simple del testimonio de la escritura de división de una parte del rancho de San Rafael Tenanyecac, otorgada por los vecinos del pueblo del mismo nombre. AGNT, Distrito de Hidalgo, 1896. Número 118. Copia simple del testimonio de la escritura de división de una fracción de terreno que perteneció a la hacienda del Rosario, otorgada por varios vecinos del pueblo de Santa Ana Nopalucan.

<sup>12</sup> “Esta Comisión Nacional Agraria ha concedido autorización a la señora Concepción Petricioli viuda de Kennedy para que fraccione la hacienda de San Juan Atoyac alias San Juan Molino, entre los pueblos de Santa Ana Nopalucan, San Miguel del Milagro, San José Atoyatenco, Tepetitla y San Mateo Ayecac, estado de Tlaxcala, en la parte que no queda afectada dicha hacienda con la dotación de ejidos al pueblo de Santa Inés Tecuexcomac.

Como la hacienda que se trata ha estado en poder de los vecinos de los varios pueblos durante un tiempo bastante largo, y por consecuencia la propietaria no ha podido obtener productos de ella, me permito encarecer a usted que, mientras lleva a cabo el fraccionamiento de que se trata, no se le haga efectivo el pago de las contribuciones que adeuda a esa entidad de su digno cargo, sino se le conceda el tiempo necesario para que llegue a efectuar dicho fraccionamiento”. AHET, Fondo Revolución Régimen Obregonista. Sección Hacienda y Guerra, caja 104, expediente 46, 31f. Año 1920. Concepción Petricioli viuda de Kennedy, manifiesta su inconformidad por las contribuciones que se le han impuesto por su finca “San Juan Atoyac”.

pueblo beneficiarios de la reforma<sup>13</sup>. De esta forma, la población consiguió impedir un recurso ampliamente utilizado por los hacendados y que consistía en vender tierras para sacar beneficio de ellas antes de la expropiación, cuando no argumentaban que las tierras que les quedaban eran tan pocas que no se debía aplicar la reforma en su propiedad. Gracias al pleito, se aumentó la cantidad de tierras repartidas pero ésto se hizo a costa de los que habían podido adquirir las tierras y que eran vecinos del pueblo y no hacendados ni rancheros. Así, el pueblo elegía la igualdad por encima de la movilidad social de algunos, lo que constituye una forma de acción colectiva opuesta a todo lo que nos enseña la historia de Santa Apolonia Teacalco.

De hecho, los pleitos llevados a cabo allí eran iniciados por algunos individuos que habían comprado juntos cuatro hectáreas de una hacienda y esperaban interrumpir el pago de las mensualidades restantes incorporando esta compra a las tierras de reparto por la reforma agraria<sup>14</sup>. En otras palabras, esperaban torcer el proceso para sacar un beneficio privado, lo cual explica por qué, después de la intervención de un juez, la Comisión Nacional Agraria tuvo que reducir la cantidad de tierras repartidas. Así pues, a pesar del rol de la iglesia en su formación y estructuración social y a pesar de vivir la experiencia compartida de la reforma agraria en un mismo espacio, ambos pueblos conocieron una suerte muy distinta que en gran parte se explica por la presión de actores externos y por su aceptación o rechazo de que surgiera una diferenciación social fuerte dentro de su población.

## En forma de conclusiones: reconciliar la Historia del tiempo presente y el tiempo largo

La Historia del tiempo presente, al concentrarse en un enfoque cultural de las manifestaciones del pasado en el presente o del discurso del presente sobre el pasado, ha favorecido un trabajo dentro de límites cronológicos estrechos. Asimismo, el hecho de referirse a la contemporaneidad (entre el historiador y los

<sup>13</sup> Archivo Histórico Judicial del Estado de Tlaxcala, Justicia civil, Distrito de Zaragoza, 1920. Vecinos del pueblo de San Miguel del Milagro contra Soledad Luna y Epitacio Luna.

<sup>14</sup> Archivo Histórico Judicial del Estado de Tlaxcala, Justicia civil, Distrito de Zaragoza, 1921. Juicio ordinario promovido por el Señor Jenkins contra Vicente Díaz, etc.

testigos y eventos estudiados) para definir su especificidad tiende a encerrar la disciplina, lo que deja el historiador privado de un instrumento esencial del oficio: el juego con las escalas de tiempo. La irrupción de los terrenos latinoamericanos en la Historia del tiempo presente prometía una apertura cronológica más allá de la segunda guerra mundial que sirve de parteaguas en Europa. Sin embargo, y a excepción de casos específicos – como la obsesión bolivariana en Venezuela estudiada en los trabajos ya citados de Frédérique Langue, y análisis puntuales sobre las celebraciones del bicentenario de la independencia (Bragoni, 2022) y de los 500 años de la caída de la ciudad de México-Tenochtitlán (Hernández Reyna, 2022)– la cronología se redujo todavía más para concentrarse en el periodo que nos separa de las dictaduras de los años 1960-80.

En el presente trabajo, apostamos a que un enfoque de historia social permita reconciliar la Historia del tiempo presente con los juegos de escalas cronológicos y con la larga duración. En este pequeño ensayo, el trabajo de terreno con observación, entrevistas y fuentes, no ha sido sólo un punto de partida rápidamente olvidado, él que recordamos tan sólo para afirmar que el historiador siempre interroga el pasado ubicándose en el presente, ¿cómo podría ser de otra manera? El presente, definido aquí como el tiempo del trabajo de terreno, constituye el corazón de la investigación. Agregada a esto, la comparación entre dos poblaciones cercanas, que han vivido una historia aparentemente compartida en una misma municipalidad, en una zona dominada por los mismos agraristas, nos llevó a buscar los motivos de unas estructuras sociales y de poder que finalmente tienen poco en común. Apoyándonos en unas herramientas de la microhistoria, pudimos observar cómo actores locales desarrollaron estrategias distintas dentro de un contexto común y construyeron una identidad local basada, en Santa Apolonia en el papel clave de algunas familias prominentes en el largo proceso de separación de la cabecera y, en San Miguel del Milagro, en un principio más igualitario dentro del pueblo, pero con más intervenciones externas más o menos negociadas.

## Referências

AMADOR, Elizabeth. La Virgen de Ocotlán (Tlaxcala), a través de las fuentes impresas y sus imágenes, siglos XVII-XXI. **Historias**, [México], v. 90, p. 91-98, 2015. Disponível em: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historia/article/view/11008>. Acesso em: 02 fev. 2025.

BRAGONI, Beatriz, Los juegos de la memoria: los usos públicos de San Martín en las liturgias estatales argentinas (siglos XX y XXI), **Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien**, [Toulouse], n. 118, p. 13-26, jun. 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/caravelle.12178>. Acesso en: 12 enero 2023.

CERUTTI, Simona. **Etrangers: étude d'une condition d'incertitude dans une société d'Ancien Régime**. Paris: Bayard, 2012.

CERUTTI, Simona. **Justice sommaire: pratiques et idéaux de justice dans une société d'Ancien Régime**. Paris: EHESS, 2021.

DUMAS, Hélène. **Sans ciel ni terre**. Paroles orphelines du génocide des Tutsi (1994-2006). Paris: La Découverte, 2020.

HARTOG, François. **Régimes d'historicité: présentisme et expériences du temps**. Paris: Le Seuil, 2003.

HERNANDEZ REYNA, Miriam «La commémoration du V<sup>e</sup> centenaire de la conquête du Mexique: premières approches sur la mémoire contemporaine d'un événement lointain», **Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien**, [Toulouse], n. 118, p. 59-72, jun. 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/caravelle.12323>. Acesso en: 12 enero 2023.

LANGUE, Frédérique. Itinerarios de la historia del tiempo presente. Del IHTP de la post-guerra a la “globalización de la memoria”. **Historiografías**, [Zaragoza], n.16, p. 98-107, jul./dic. 2018.

LANGUE, Frédérique. Memoria y emociones de un tiempo presente latinoamericano. In: ALLIER MONTAÑO, Eugenia; VILCHIS ORTEGA, César Ivan; OVALLE, Camilo Vicente (coords.). **En la cresta de la ola: debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente**. México: UNAM, Bonilla Artigas Editores, 2020. p. 135-152.

LANGUE, Frédérique (coord.). **Itinerarios y desafíos de la historia del tiempo presente: un diálogo trasatlántico**. Rosario: ProHistoria Ediciones, 2024.

LEVI, Giovanni. **Le pouvoir au village: histoire d'un exorciste dans le Piémont du XVII<sup>e</sup> siècle**. París: Gallimard, 1989.

MACIP BAZAN, Ricardo. **La remunicipalización en el contexto global: Santa Apolonia Teacalco, México y Centennial, EU. Dos experiencias de autonomía territorial**. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2003.

ROUSSO, Henry. **La dernière catastrophe**: l'histoire, le présent, le contemporain. Paris: Gallimard, 2012.

SÁNCHEZ ORTEGA, José Armando. **Santa Apolonia Teacalco**: tierra que arde. [S. l.: s. n.], 1999.

SANCHEZ, Evelyne. Entre le Saint et l'Etat: Saint Michel et la légitimation de l'Empire catholique mexicain. In: HEYMANN, Catherine et SUÁREZ Modesta (eds.). **Pérégrinations d'un intellectuel latino-américain**: hommage à Rodolfo de Roux. Toulouse: Ed. Méridiennes, 2011. p. 151-157.

SANCHEZ, Evelyne. Estrategias campesinas en el México revolucionario. El minifundio y la construcción del empoderamiento en los pueblos de Natívitas, (Tlaxcala, 1856-1921). **Revista complutense de Historia de América**, [Madrid], v. 38, p. 229-253, 2013.

SANCHEZ, Evelyne. Présentation. **Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien**, Toulouse, n. 118, p. 7-12, juin 2022.  
Disponible en: <https://doi.org/10.4000/caravelle.12174>. Acceso en: 12 enero 2023.

SANCHEZ, Evelyne. Pequeñas propietarias y revoltosas: campesinas tlaxcaltecas en vísperas de la revolución. **Estudios de Historia Moderna y contemporánea**, [México], n. 1e, p. 230-258, mayo 2025. Disponible en:

<https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2025.1e.77958> Acceso en: 05 jun. 2025.

SANCHEZ, Evelyne. Santa Apolonia Teacalco (Tlaxcala, México): un pueblo a la conquista de su cabecera en tiempo de revolución. **Naveg@merica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas**, [Murcia], v. 8, 2012, Disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica>. Acceso en: 02 fev. 2025.

SIRINELLI, Jean-François. De la demeure à l'agora: pour une histoire culturelle du politique. **Vingtième siècle, Revue d'histoire**, [Paris], n. 57, p. 121-131, janv./mars 1996.

TESTARD, Juliette. Expressionisme et naturalisme à Cacaxtla-Xochitecatl et Xochicalco (Mexique): une approche des interactions culturelles pendant l'épiclassique. **Adoption et adaptation**. Paris: Publications de la Sorbonne, 2013. p. 111-139.

WACHTEL, Nathan. **Le retour des ancêtres**: les indiens Urus de Bolivie XXe-XVIe siècle. Essai d'histoire régressive. Paris: Gallimard, 1990.